



PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S
Centro de Gestión Documental
Nro. Radicado: 000105 No presenta
Fch. Rad: 11/02/2022 18:22:30

Medellín,

Señora
JACQUELINE PINO GIRALDO
Representante Legal
GRUPO ASESOR EN GESTIÓN S.A.S
Contratista.
Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S.
Medellín.

Asunto: Orden de Inicio Contrato Número 047 de 2022.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA PARA LA PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

Respetada Señora Jacqueline:

Teniendo en cuenta que se ha cumplido los requisitos previos a la ejecución del citado contrato de prestación de servicios, atentamente le informo, que, a partir de la fecha, se imparte la Orden de Inicio de éste, cuyo plazo de ejecución, según lo estipulado en el contrato, es hasta el **31 de diciembre de 2022**.

De acuerdo con las disposiciones vigentes y con lo estipulado en el Contrato número 047 de 2022 y los demás documentos contractuales, la supervisión y el seguimiento del contrato, estará conformada por el Gerente, el Director legal jurídico y de contratación - Hernán D. Jaramillo H., y la Directora Administrativa y Financiera - Dra. Johana Maritsa Hernández Henao.

ANEXOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DE EJECUCIÓN

Se adjuntan a la presente: • Copia del Registro Presupuestal y póliza.

Cordialmente,

GUSTAVO RUIZ AGUDELO
Gerente
Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S.

Proyectó:	Juan G. Mejía E. - Profesional Jurídico <i>JGM</i>
Aprobó:	Hernán Jaramillo Hernández - Dir. Legal, Jurídico y de Contratación <i>HJH</i>
Los aquí firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Gerente de la Entidad.	